

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 5.734/2011

Maria Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Almodovar del Río, hace saber:

**Procedimiento de Calificación Ambiental**

Por D<sup>a</sup>. Juliana Granados Ruiz, se ha solicitado Licencia Municipal para la actividad de Ampliación de celebración de eventos a edificaciones existentes, con emplazamiento en Ctra. Palma del Río, Km 15,5 (Cortijo "La Vieja Cigarra"), de esta localidad.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 del Regla-

mento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, y el art. 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodóvar del Río, a 3 de junio de 2011.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo.